



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



La (in)utilidad procesal de las denuncias en redes sociales

Este trabajo examina la creciente tendencia de utilizar redes sociales para denunciar comportamientos de presunta índole penal y cuestiona su utilidad y validez jurídica. Si bien las redes ofrecen un foro público donde las víctimas encuentran apoyo emocional, esta práctica presenta limitaciones y riesgos para ambas partes involucradas. En el caso de Íñigo Errejón, ilustrado aquí, se destaca cómo el sistema judicial formal asegura derechos y garantías que no pueden ofrecer las redes.

Introducción

En los últimos años, la expansión de las redes sociales ha transformado de manera radical la forma en que se comunican y discuten asuntos de interés público. Las plataformas como *X* (antes *Twitter*), *Facebook* e *Instagram* se han convertido en foros abiertos donde se difunden y viralizan testimonios de personas que alegan haber sido víctimas de delitos graves, como la violencia de género, agresiones sexuales y otros actos que vulneran la integridad de las personas. Esta transformación digital ha perm ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |